



Aguaray (S), 17 NOV 2025

RESOLUCIÓN N° 2348-025

VISTO:

El viaje realizado por parte del Agente Municipal Sr. Pinto Ramón L.P. N° 468 - Chofer, a la Ciudad de Salta los días 15 y 16 de noviembre del presente año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tuvo como objeto el traslado de un Equipo de Hockey Femenino quienes participaron de un campeonato.-

Que, para su traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Trafic Renault Master Minibús, Dominio: AB768GH.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- RECONOCER el viaje realizado por el Agente Municipal, Sr. Pinto Ramón L.P. N° 468 – Chofer a la Ciudad de Salta Capital, los días 15 y 16 de noviembre del año 2.025, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (02) días de viático a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente a los días 15 y 16 de noviembre del presente año, más el 100% y 2/3 del día siguiente del Plus Adicional Pecuniario Complementario, según Resolución Municipal N° 877 - 2.022, a nombre del Agente, Sr. Pinto Ramón L.P. N° 468 – Chofer.-


Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de
 Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




 GUSTAVO J. IRALA
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL
 EJECUTIVO
 MUNICIPAL**



**Coordinación Despacho
 Ejecutivo**

Intendente Municipal
 Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
 Sonia Y. Chauque